



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia, martes 6 de octubre de 2026
I-DGIS-SRF-794-2026

Referencia: E-19354-2026

INFORME TÉCNICO DE PRE-ADJUDICACIÓN RECTIFICADO - COMPRA N° 192/2026-525

En la Ciudad de Tolhuin, a los 6 días del mes de octubre de 2026, a fin de rectificar el análisis de las ofertas recibidas en la compra Nro. 192/2026, tramitada en el expediente "E-19354-2026 “ S/Solicitud adquisición de materiales para reparaciones en sala de máquinas y sector oxígeno CMS TOLHUIN", se toma conocimiento de lo plasmado **orden 127** (correo electrónico de compras donde el proveedor **Piedras y Maderas S.R.L. informa que NO mantiene la oferta** debido a la falta de disponibilidad de stock) y **orden 128** correspondiente al pase a esta Dirección General de Ingeniería Sanitaria.

Habiéndose analizado el impacto de esta declinación, se procede a modificar el pre informe con fecha 9 de septiembre de 2026, excluyendo a la firma Piedras y Maderas S.R.L. de los renglones donde había sido respaldada en primer término y reasignando el orden de mérito a los proveedores subsiguientes que cumplen con los requisitos técnicos:

AVALAR TÉCNICAMENTE EL NUEVO ORDEN DE MÉRITO:

- **PROVEEDOR SOLDASUR SA (CUIT N° 30-61299793-0):**
Renglones N° 1, 2, 3, **4**, 5, 6, 7, 9, **10**, 12, 13, 15, 16, 18, 19 y 20 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega, ascendiendo al primer lugar en los Renglones N° 4 y N° 10.
- **PROVEEDOR IMAF SAS (CUIT N° 30-71804190-9):**
Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19 y 20 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega.
- **PROVEEDOR BIG TOOLS SRL (CUIT N° 30-71683396-4):**
Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 19 y 20 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega.

RECTIFICACIÓN DE LOS RENGLONES AFECTADOS (Renglones 4, 8, 10 y 14)

En virtud de la baja formalizada por Piedras y Maderas S.R.L. (orden 127), el cuadro de adjudicación sugerido según el orden de prioridad técnica original:

Nº	Descripción	ORDEN DE MERITO	PROVEEDOR
1	Perfil PGC Perforado 100-0.92 x 6.00 mts	1 2 3	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
2	Perfil PGU 100-0.92 x 6.00 mts Solera-	1	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9

		2 3	BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
3	Chapa Acanalada galv. Cal.50 1.10 x 3.50mt	1 2 3	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
4	Cantonera Lisa (13x17) 2m Cal.30 galvanizada	1 2 3	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
5	Tornillo Mecha T1 8 x 9/16 100uni	1 2 3	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
6	Tornillo Autop. T2 Galv. 6x1.1/8 x 100uni	1 2 3	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
7	Tornillo Autop. T3 para chapa 6x1.5/8 x100unid	1 2 3	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
8	Malla Galva. 25x25c 2.6mm 1.20x3.00mt-	SIN EFECTO	
9	Membrana 10mm c/aluminio puro 1x20 m2 –	1 2 3	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
10	Disco Corte 115x1.00 Inox-Metal-	1 2 3	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
11	Bulon de Impacto 8 x 90mm uni-	FRACASADO	Declarado Fracasado por precio excesivo
12	Tubo estructural rectangular 40x20x1.6x6mts-	1 2	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0 IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9

		3	BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
13	Tubo estructural rectangular 50x50x1.6x6mts-	1	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0
		2	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
		3	BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
14	Tubo estructural cuadrado 10x10x1.2x6mts-	SIN EFECTO	
15	Hierro Planchuela F24 - 5/8" x 1/8" x 6m-	1	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0
		2	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
		3	BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
16	Electrodo Pta Azul 2.50mm x 1 kg-	1	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0
		2	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
		3	BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
17	Mecha broca de widia para concreto de 8 x110mm	FRACASADO	Declarado Fracasado por precio excesivo
18	Chapa negra lac1/8” 1.24x3m 3.2mm	1	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
		2	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0
19	Pintura 3 en uno color negro 4litros	1	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
		2	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0
		3	BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4
20	Cemento 25 kg	1	SOLDASUR SA CUIT N°30-61299793-0
		2	IMAF SAS CUIT N°30-71804190-9
		3	BIG TOOLS SRL CUIT N°30-71683396-4

Se deja **SIN EFECTO** la adquisición correspondiente a los renglones N.º 8 y N.º 14, en virtud de que la necesidad técnica que fundamentara su requerimiento ha sido modificada, no resultando actualmente necesaria su adquisición conforme a las necesidades operativas vigentes.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA RECTIFICATORIA AMPLIADA

(Criterio de Tiempo Transcurrido, Necesidad y Urgencia por Peligro Inminente)

La necesidad de proceder a la inmediata adjudicación de los renglones modificados a los proveedores subsiguientes, sin declarar el fracaso de estos ítems, se fundamenta rigurosamente en las siguientes razones de hecho y de derecho:

1. Por el tiempo transcurrido desde el inicio de la solicitud y reserva de crédito:
Las actuaciones y los presupuestos originales fueron emitidos en el mes de febrero de 2026. Por su parte, la correspondiente reserva de crédito presupuestaria fue registrada en el mes de junio de 2026. El extenso e inevitable lapso de tiempo insumido por el trámite administrativo hasta el presente mes de octubre ha generado un desfase comercial crítico.
2. Por la necesidad insoslayable, urgencia y peligro inminente:
Algunos de estos materiales solicitados en los renglones rectificados están destinados de manera directa e indefectible a la reparación estructural del soporte de equipos de calefacción en salas técnicas, protección de la batería de oxígeno y provisión de la tapa de la cámara de cloacas/séptica, así como a refacciones de la sala de máquinas del Centro Modular de Salud (CMS) de Tolhuin. Dichas estructuras se encuentran en un sector de tránsito continuo y obligatorio de persona, como personal sanitario, pacientes y público en general.

Se deja expresa constancia de que este Departamento de Ingeniería ha cumplido en tiempo y forma con todas las actuaciones y requerimientos técnicos de su competencia destinados a subsanar el riesgo edilicio. Dejándose asentado el presente informe rectificado.

Atentamente.

Ing. Weber Carina
Jefe Dpto. Ing. Hospitalaria TOLHUIN
Ministerio de Salud TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO WEBER CARINA ROXANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO dpto Ingenieria
Hospitalaria ZC
06/10/2026 11:50